Nuevo Baztán, \_\_ de octubre de 2020

Excmo. Ayuntamiento de Nuevo Baztán

Sra. Concejala de Urbanismo

**Dña. Mercedes Picón**

Excmo. Ayuntamiento de Villar del Olmo

Sr. Concejal de Urbanismo

**D. Francisco González Lahera**

**ASUNTO: OBRAS DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE CANAL ISABEL II**

Distinguida señora, distinguido señor:

En primer lugar, agradecemos la información sobre el estado de las obras del agua publicada recientemente por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán en su web, que daba traslado de la ofrecida por el Canal de Isabel II. Es fundamental que exista un canal de información y comunicación entre los vecinos y sus ayuntamientos para conocer sobre los temas que nos afectan.

Esta Carta Abierta va dirigida a los Concejales de Urbanismo de los dos Ayuntamientos implicados. Y queremos dar traslado de nuestra preocupación y demandas sobre el tema de las obras del agua. Para ello intentaremos hacer una puesta en común que permita clarificar la actual situación y eventualmente sirva para que se complete la información sobre el estado de las obras y los planes de ejecución de las mismas en plazo:

Dados el retraso en la adjudicación y continuación de las obras de la red de distribución de agua de consumo humano en la Urbanización de Eurovillas, un grupo de propietarios escribimos el pasado agosto al Canal de Isabel II, solicitando información sobre las causas del retraso y los planes previstos para que no quedase afectada la fecha de finalización de las obras. El Canal en su respuesta, - sin tener en cuenta lo que planteábamos-, solo nos comunicó que “*las adjudicaciones se han visto afectadas por la suspensión de plazos administrativos por COVID 19. Para más información se pueden dirigir a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo*”.

Una copia de este mismo escrito se había dirigido a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. La respuesta del Canal fue asimismo trasmitida por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán en su página web. Los propietarios no quedamos satisfechos con esa respuesta.

Recientemente, con fecha 6 de octubre de 2020, el Ayuntamiento de Nuevo Baztán nos trasmite nueva información aportada por el Canal, en la que insiste en sus argumentos de que “debido a la situación de la pandemia por COVID 19 los plazos administrativos se vieron suspendidos”… ralentizándose por tanto la tramitación de los expedientes de licitación.

Los propietarios no podemos de ninguna manera quedarnos satisfechos con dichas respuestas dado que las actividades de contratación pública solo estuvieron suspendidas por la declaración del estado de alarma entre las fechas 14 de marzo y 7 de mayo de 2020. Nos parece ***excesivo*** vincular la actual situación de paralización de las obras en Eurovillas, a tal circunstancia. Más aún, cuando los contratos de la administración pública tienen unos plazos definidos para las distintas fases del procedimiento. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Actualmente, la mayor parte de la distribución del agua (70%) se sigue realizando por tuberías obsoletas de fibrocemento (amianto). Estas **tuberías no son estancas** y - como sabemos los propietarios porque lo sufrimos-, están sujetas a averías frecuentes y se las debe manipular para solucionar la avería. Si a las redes obsoletas de conducción de agua les sumamos la peligrosa proximidad de las redes obsoletas de saneamiento, persiste la necesidad imperiosa de su cambio por cuestiones de **riesgo sanitario grave y de protección de la salud**.
2. La Adenda (BOCM 27/03/2018) establece en la disposición decimosexta.- Planificación y ejecución de las Obras, lo siguiente: “…Se prevé la ejecución de una primera fase, comprensiva de seis proyectos, que permitirán mallar la zona central.El resto de las fases**se ejecutarán a razón de cinco o cuatro proyectos anuales sucesivos*,*** estimando que las obras estarán concluidas en plazo máximo de seis años.”
3. Ya han sido ejecutados los primeros seis proyectos correspondientes a las denominadas fases: 1, 3, 10, 11, 12 y 13. Esto representa aproximadamente el 30 % de la obra total.
4. En el mes de febrero de 2019 fueron licitadas las fases 14, 15, 16 y 20.
5. Con fecha del día 20 de marzo de 2019 se desestimó la licitación de la fase 20, siendo aplazada de forma indefinida, ante la necesidad de redactar un nuevo proyecto.
6. Con fecha del 27 de mayo de 2019 se rectificó el proyecto de la fase 14 y el pliego de condiciones. Estableciéndose como nueva fecha de límite de presentación de ofertas el día 01 de julio de 2019 y como fecha de apertura de ofertas el día 12 de julio de 2019. La mesa de contratación se reunió los días 02, 10, 12 y 29 de julio de 2019 y el día 5 de febrero de 2020. En su última información (6/10/2020) el Canal notifica que están “pendientes de revisión los informes de adjudicación”. **Casi un año y medio después.**
7. Con fecha del día 07 de junio de 2019 se rectificó el proyecto de la fase 15 y el pliego de condiciones. Estableciéndose como nueva fecha de límite de presentación de ofertas el día 12 de julio de 2019 y como fecha de apertura de ofertas el día 26 de julio de 2019. La mesa de contratación se reunió los días 16, 24 y 26 de julio de 2019. En su última información (6/10/2020) el Canal notifica que están “pendientes de revisión los informes de adjudicación”. **Casi un año y medio después.**
8. Con fecha del día 27 de mayo de 2019 se rectificó el proyecto de la fase 16 y el pliego de condiciones. Estableciéndose como nueva fecha de límite de presentación de ofertas el día 01 de julio de 2019 y como fecha de apertura de ofertas el día 12 de julio de 2019. Asimismo, la mesa de contratación se reunió los días 10, 12 y 30 de julio de 2019 y el día 03 de febrero de 2020. En su última información (6/10/2020) el Canal notifica que “el licitador ha retirado la oferta que pasa al siguiente clasificado, solicitando documentación”. **Ha transcurrido más de un año y 3 meses** desde la apertura de ofertas.
9. Con fecha del día 04 de junio de 2019 se publicó la licitación del proyecto de la fase 17 y el pliego de condiciones. Estableciéndose como fecha de límite de presentación de ofertas el día 08 de julio de 2019 y como fecha de apertura de ofertas el día 19 de julio de 2019. La mesa de contratación se reunió los días 09, 16 y 19 de julio de 2019, así como el día 23 de octubre de 2019 y el día 20 de febrero de 2020. En su última información (6/10/2020) el Canal notifica que “el licitador ha retirado la oferta que pasa al siguiente clasificado, solicitando documentación”. **Ha transcurrido más de un año y 3 meses** desde la apertura de ofertas.
10. A fecha de hoy, **ya han pasado ¡19 meses!** desde aquel febrero de 2019 en que se licitaron por primera vez las 4 fases que están aún pendientes. Y no nos consta que ninguna de las obras haya sido adjudicada definitivamente a ninguna empresa licitadora.
11. Durante el año 2020, hasta la fecha de hoy, casi acabado el año 2020, tampoco nos consta que se hayan realizado nuevas licitaciones ni adjudicaciones de obras del resto de las fases pendientes de ejecución. En su última información (6/10/2020) el Canal notifica que “estos retrasos administrativos no supondrán la paralización de los procesos de licitación del tercer bloque de obras que están siendo revisados para su publicación”.

En definitiva, como consecuencia de lo anterior, según nuestras estimaciones, solo se ha ejecutado el 30% de las obras previstas en la adenda. Dicha situación lleva al incumplimiento de la citada disposición decimosexta, que establece un ritmo de ejecución de cuatro o cinco fases anuales. La invocación a la pandemia que se inició en marzo de 2020 como justificante del retraso de las obras comenzadas a tramitar en febrero de 2019, y el retraso del siguiente bloque de obras ya que estamos en el último cuatrimestre de 2020, no ayuda a que los propietarios, **clientes y pagadores de las obras del Canal de Isabel II**, nos sintamos confiados en que la fecha de finalización de las obras y la puesta en servicio total vaya a respetarse.

Percibimos falta de diligencia y/o falta de previsión de las distintas situaciones y que quienes deben, no se están ocupando como debieran. Esto está generando una justificada alarma entre los propietarios.

Por todo lo expuesto le ruego que haga llegar el contenido de esta Carta abierta al Canal de Isabel II para que nos mantengan informados *detalladamente* del estado de ejecución y los plazos de las obras previstas en la Adenda, tal como lo establece la *disposición trigésima y* en cualquier caso, le solicitamos que **inste al Canal de Isabel II** a que aceleren el ritmo y la ejecución de las obras con el fin de que puedan culminar en el plazo prometido.

Esperando que este escrito reciba la atención que merece y agradeciéndole su disposición, le saludamos atte.

Firmado:

DNI:

Dirección postal:

LOCALIDAD:

Propiedad en Eurovillas: